



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

25 9778

ES (10) ES (11) (12) (13) Y

FECHA DE PRESENTACION
23 JUL. 1981

ENE. 1982

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

Int. Cl.: E05D 7/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ARTICULACION"

(71) SOLICITANTE (S)

D. Valentín IGLESIAS Maudes

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

RUBÍ (Barcelona) - Avda. Can Sucarrats, 1

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un dispositivo destinado a asegurar la articulación entre dos componentes, uno de los cuales se considera fijo y el otro móvil respecto al primero, siendo éste el caso de una puerta con relación a su marco-bastidor.

5. El empleo del dispositivo de articulación que se describirá permite realizar de manera conveniente el giro de la puerta respecto a su marco-bastidor en las debidas condiciones de seguridad, de manera que dicho cerramiento resulta en la práctica inviolable cuando la puerta se halla cerrada. En efecto, su gran robustez y su configuración impiden el apalancamiento al no permitir la inserción de barras u otros instrumentos que, debidamente accionados, podrían producir el arranque de los componentes del dispositivo y, con ello, la apertura de la puerta.

10. Resulta así un blindaje de seguridad para puertas de apartamentos, establecimientos comerciales e industriales, etc., con las características de antirrobo y de articulación uniforme para la puerta considerada.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo de articulación, según los principios de las reivindicaciones.

20. En los dibujos:

25. La figura 1 es una proyección lateral del nuevo dispositivo de articulación, con sus dos componentes coplana-

rios.

Las figuras 2, 3 y 4 corresponden a secciones transversales del nuevo componente por planos indicados II-II, III-III y IV-IV, respectivamente, en la primera proyección.

5. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

El dispositivo comprende dos componentes metálicos laminares y alargados -1- y -2-, de anchura equivalente aproximadamente al grosor de la puerta que debe articularse respecto a su marco y normalmente de espesor inferior al de este último. La longitud del dispositivo será equivalente, en una versión preferente, a la altura de la puerta o cerramiento, de suerte que a todo lo largo del correspondiente borde de la misma se tenga una protección asegurada contra intentos de apalancamiento y otros. A tal fin, los elementos -1- y -2- de la articulación forman sendas pestañas -3- y -4- en ángulo recto, definidas por estampación y que quedan en la forma indicada en las figuras 2, 3 y 4 al acoplar los componentes del dispositivo al marco -11- y al cuerpo -12- de una puerta o cerramiento.

Los dos componentes antedichos se relacionan, por ejemplo, mediante formaciones tubulares -5-, alternadas en uno y otro formando nudos o grupos de tales elementos, atravesados axialmente por vástagos -6- que materializan el eje de giro de la articulación.

Los vástagos -6- son extraíbles, con el fin de permitir la eventual separación de la puerta o ventana del cerramiento a que pertenece. A tal fin, además de adoptar

los juegos dimensionales correspondientes, se ha dispuesto los grupos de nudos -5- a distancias superiores a su propia longitud y, por lo tanto, a la de los vástagos, que así se pueden extraer de entre los nudos, discrecionalmente.

5.

Para dificultar eventuales intentos de forzar la abertura cuya puerta se halla articulada mediante el dispositivo que se describe, éste comporta unos botones -7- solidarios de uno de los componentes, por ejemplo, el -2- fijado a la puerta, en conjugación con unos entrantes -8- practicados en el marco de la puerta en conjugación con orificios -9- practicados en el componente -1-, fijado en dicho marco, como se ve en la figura 3. Aquellos botones se fijarán por sus bases -10- al correspondiente componente del dispositivo.

10.

15.

La articulación que queda descrita es sin mano, es decir, puede aplicarse igualmente a una puerta que abre hacia la derecha que a una puerta que abre hacia la izquierda, y la equivalencia de su longitud y la altura de la puerta proporciona una seguridad total. Se construye ventajosamente a base de plancha gruesa de acero, por ejemplo, del orden de 3 mm, empleándose para los vástagos -6- redondo de 9 mm. de diámetro. Para una puerta de altura normal se dispondrán preferentemente unos seis pivotes -7- lo que, junto con los ángulos -3- y -4- en los extremos de los componentes articulados, impide cualquier intento de apalancamiento, completándose la robustez del sistema con la ausencia de soldadura en sus componentes.

20.

25.

Los tornillos -13- y -14- se disponen en orificios avellanados que se hallan desplazados respecto a la paralela media longitudinal e ideal de cada componente -1- y -2-, con el fin de evitar que se produzcan fisuras en la madera de la puerta y de su marco, respectivamente.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Dispositivo de articulación, caracterizado esencialmente por comprender dos placas metálicas de elevada resistencia y rigidez, longitud equivalente a la altura de una puerta y anchura pequeña respecto a dicha dimensión, con orificios avellanados dispuestos a distancias regulares en toda su longitud para la inserción de tornillos de fijación, respectivamente, al borde de una puerta y al lado conjugado al marco de la misma, presentando los bordes libres de aquellas partes asociadas unos nudos coaxiales alternados que quedan relacionados por vástagos separables, insertos en ellos, estando distanciados los nudos en longitudes superiores a la suya propia en orden a la eventual separación de los vástagos.

2.- Dispositivo de articulación, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los bordes libres de las piezas acopladas, opuestos a las zonas formantes de los nudos de acoplamiento, presentan pestañas en ángulo recto y en toda su longitud, las cuales quedan adosadas respectivamente a un borde y la cara externa de la puerta y a la cara interna del entrante formado por el marco de la misma, definiendo entre ambas un espacio laminar que hace imposible la introducción de útiles forzadores.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido

en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACION".

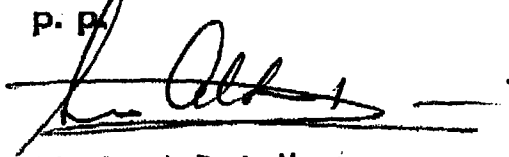
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos
5. unidos a la misma.

Barcelona, 23 JUL. 1981

P.A. de D. Valentín IGLESIAS Maudes.

ALFONSO DURÁN

P. P.



Fdo.: Lluís A. Durán Moya

FE/em.
cb.

FIG. 1

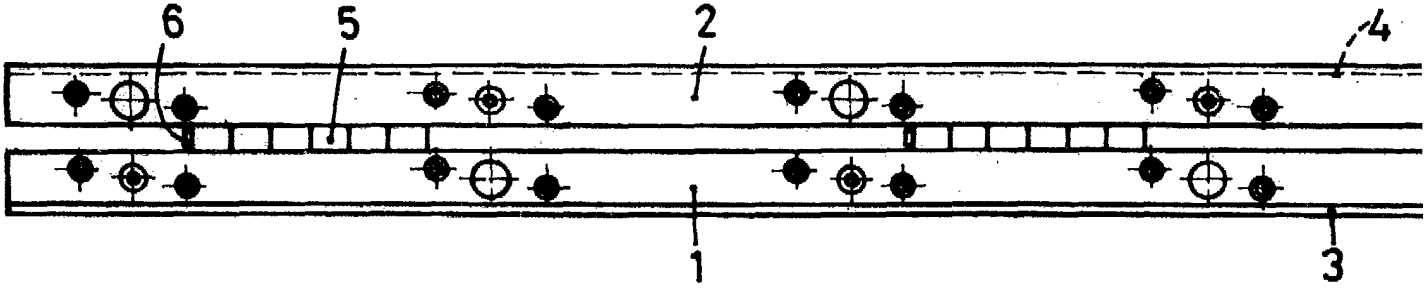


FIG. 2

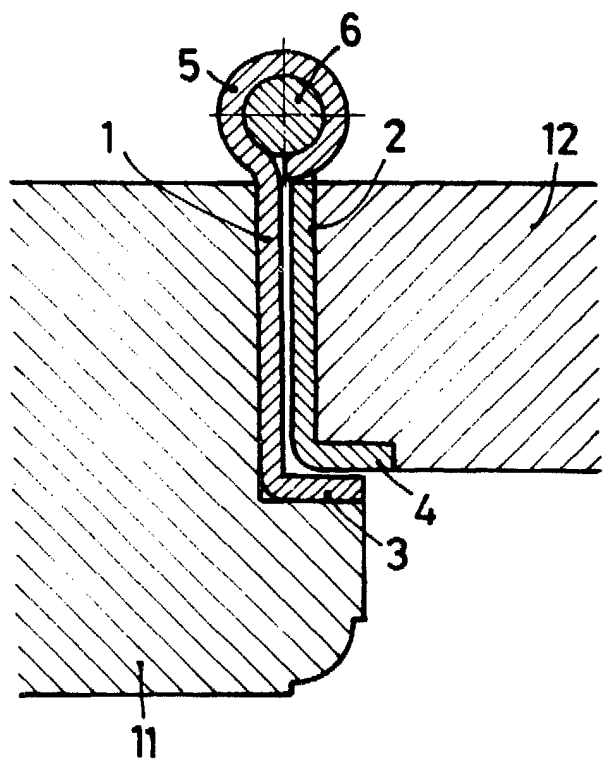
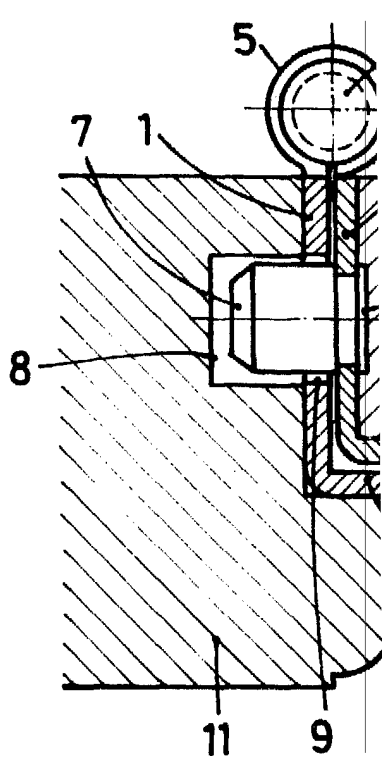
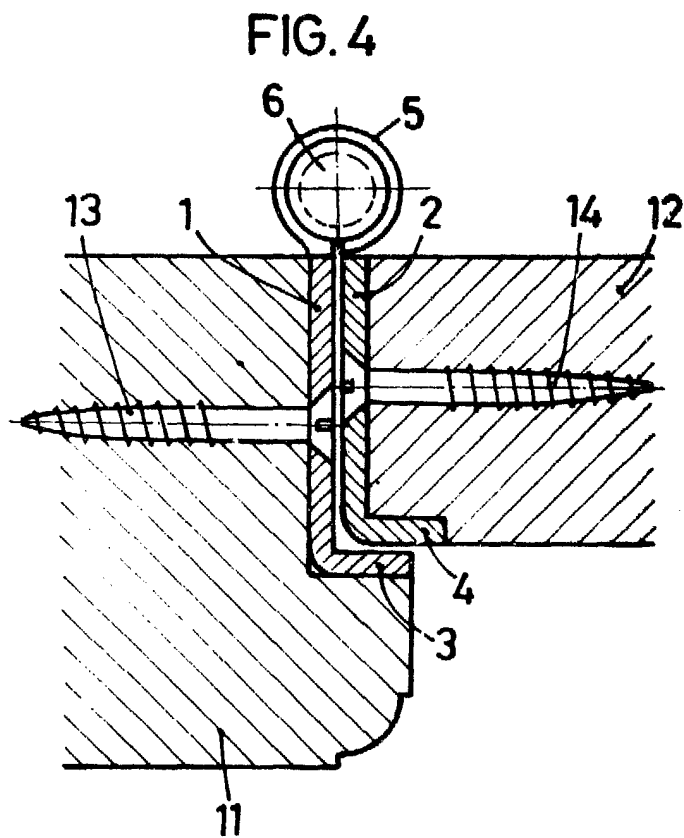
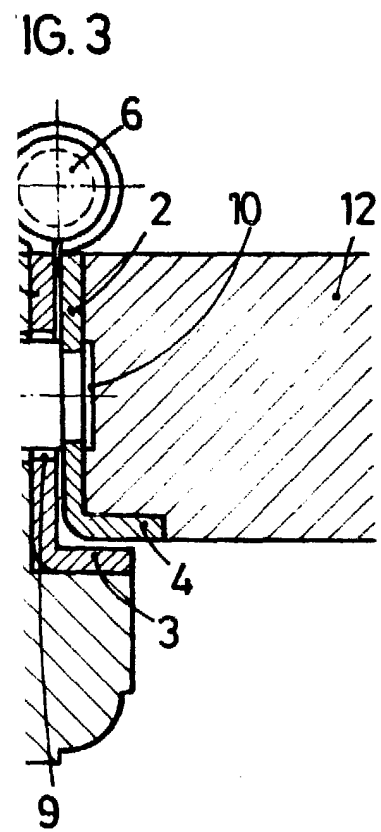
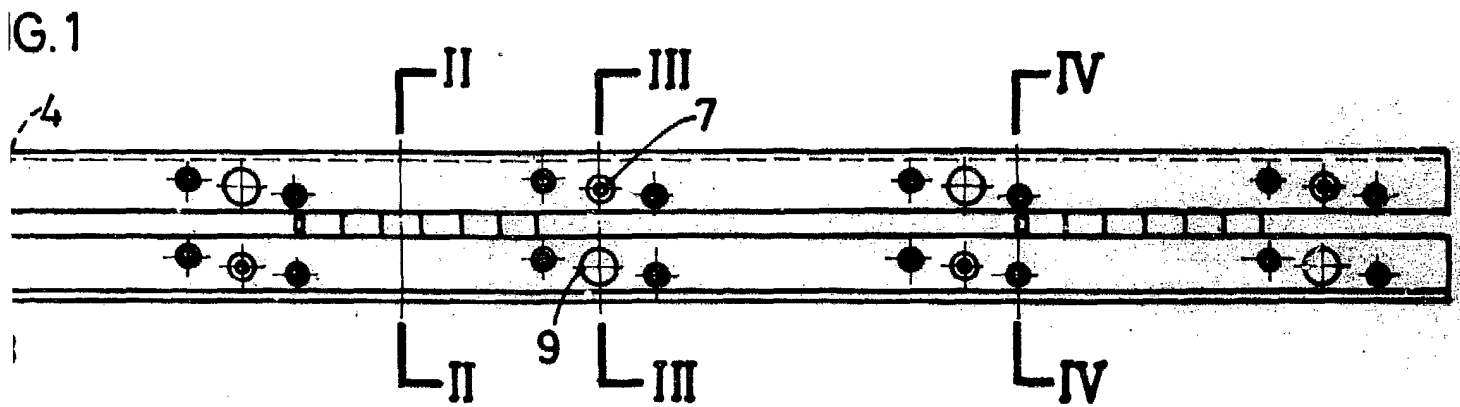


FIG. 3





BARCELONA, 23 JUL. 1981
P.A.

ALFONSO DURÁN
p. p.

Fdo.: Luis A. Durán Moya